

Acta de la sesión #138 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dra. Zinnia Méndez B., Decana, quien preside; Dr. Oscar Manuel Fonseca, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, Dr. Ronald Fernández P., Director de la Escuela de Ciencias Políticas, Dr. Mario Zeledón C., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. Manuel Araya I., Director de la Escuela de Historia y Geografía, Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología, Licda. Florisabel Ramírez, Subdirectora de la Escuela de Trabajo Social y Dr. Jorge Rovira Más, Director del Instituto de Investigaciones Sociales. Ausentes con excusa Licda. Laura Guzmán Stein, Vicedecana de Facultad y Dr. Abelardo Brenes C., Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

TEMARIO

1. Aprobación de las actas de las sesiones #s. 136 y 137.
2. Permisos
3. Propuesta Consejo Universitario creación curso de Administración Universitaria
4. Varios:
 - a) Distrito Universitario
 - b) Cursos medio día
 - c) Ciclos Básicos
5. Otros:
 - a) Circulares
 - b) Reglamento Trabajos Finales de Graduación
 - c) Posible temario coloquio de bienvenida
 - d) Permiso por tres días de profesor investigador

ARTICULO PRIMERO

Se aprueban las actas de las sesiones #s. 136 y 137.

ARTICULO SEGUNDO

Permisos:

- 1) Permiso sin goce de salario y por medio tiempo de su jornada de tiempo completo al M.Sc. JOSE MIGUEL SOLANO NAVARRO, de la Escuela de Psicología, con el fin de asumir la dirección académica del Instituto de Educación Integral. Este permiso rige del 1 de febrero de 1985 al 31 de enero de 1986.
- 2) Prórroga permiso sin goce de salario por medio tiempo al Dr. FRANCISCO BARA HONARIERA, de la Escuela de Ciencias Políticas, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1985, con el fin de colaborar en Post-grado de Derecho.
- 3) Permiso sin goce de salario del 1 de febrero al 30 de junio de 1985 a la Licda. ANA CECILIA ROMAN TRIGO, de la Escuela de Historia y Geografía, con el fin de finalizar el curso de Maestría que le resta para egresar y avanzar en la investigación de la tesis.

4) Permiso sin goce de salario y por un cuarto de tiempo de su jornada de tres cuartos de tiempo que tiene en propiedad la Licda. AMALIA RODRIGUEZ HERRERA, de la Escuela de Psicología, con el fin de atender asuntos personales. Este permiso rige del 1 de marzo al 15 de julio de 1985.

ARTICULO TERCERO

Con relación al "Proyecto para el Desarrollo de un Programa de Capacitación para Administradores de la Universidad de Costa Rica" que la Rectoría sometió a la consideración de los señores Directores de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales.

Al respecto, se acuerda enviarle al señor Rector las observaciones del caso, en donde se le comunicará que si este proyecto lo que busca es incrementar la responsabilidad administrativa, esta actividad debería recaer no en los directores sino en los Asistentes Administrativos. Consideran que este programa sería importante para la capacitación de funcionarios administrativos, a fin de permitirles desarrollar habilidades y capacidades para infundir conocimientos administrativos. Además se consideró que la labor de los Directores de Escuela es prioritariamente académica y no administrativa.

ARTICULO CUARTO

Varios:

a) La Dra. Méndez comenta el Proyecto "Distrito Universitario", proyecto dirigido a mejorar las condiciones de vivienda, transporte, turísticos, etc. mediante una reglamentación adecuada de esas actividades. Comenta que hay una propuesta del logotipo para la Facultad, propuesta que no fue aceptada por los miembros de la Facultad, por lo cual la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones elaboró uno con la ayuda de la Facultad de Bellas Artes.

b) Con relación a los cursos que se imparten a medio día en esta Facultad, se acuerda que los directores de las Escuelas revisen los horarios de clases del I Ciclo Lectivo, a fin de no cancelar definitivamente el permiso para realizar actividades musicales, culturales, etc. entre las 11 a.m. y la 1 p.m.

c) Se acuerda comentar en la próxima sesión de Consejo la estrategia de trabajo que se va a seguir, posible solución a la polémica del año 1984, posibilidades de trabajo, etc. de los ciclos básicos.

ARTICULO QUINTO

a) Circulares:

1. Se da lectura al oficio EU-253-84 del mes de octubre de 1984, suscrito por el señor Presidente de la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica, Dr. José Miguel Jiménez Sáenz, en el que comunica que esa Comisión está preparando la edición de un libro sobre los Géneros de Orquídeas de Costa Rica, en donde se pretende honrar la memoria del recordado ciudadano, catedrático, científico y artista costarricense Dr. Rafael Lucas Rodríguez Caballero. Dado que esa obra es muy importante y su costo de edición muy elevado, solicita que esta Facultad les pueda brindar el apoyo financiero que necesitan para llevar a cabo su edición.

2. Se conoce carta de la Oficina de Biblioteca, Documentación e Información de fecha 14 de febrero del presente, en donde solicita la colaboración de esta Facultad, en el sentido de que el personal docente les pueda indicar qué material bibliográfico del que posee esa Biblioteca, debe permanecer en la Sección de Reserva.

b) Se acuerda invitar en una próxima sesión de Consejo a los señores Coordinadores de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, a fin de discutir el proyecto de Reforma al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica.

c) La Dra. Méndez hace entrega a los señores Miembros del Consejo el "Posible temario para el coloquio de bienvenida" con motivo del inicio del curso lectivo de 1985, que tendrá lugar el día 27 de febrero a las 4 p.m. en el Auditorio "Abelardo Bonilla" de la Escuela de Estudios Generales.

Asimismo comenta las diferentes actividades que han sido asignadas a los diferentes miembros de la Comisión Ad-Hoc.

d) Con motivo de un permiso por tres días que solicita un profesor investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, surge la duda de si el Director de la Unidad Base, en este caso la Escuela de Antropología y Sociología, debe de manifestar por escrito su anuencia a dicho permiso.

A este respecto la Dra. Méndez sugiere plantear la consulta a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Investigación simultáneamente.

SE LEVANTA LA SESION A LAS DIECISEIS HORAS.

vvrj*